

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0034

NEUQUEN, 05 ENE 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 272-
ME-92 MESE, originada por la Nota N° 103/92 en fotocopia de /
la Unidad Sectorial de Personal del Ministerio Secretaría Ge-
neral de la Gobernación, mediante la cual pone en conocimien-
to que se dá por finalizada a partir del 1-10-92; las funcio-
nes de la agente PATRICIA ANGELICA VILLARINO, que venía cum-
pliendo en la Dirección Provincial de Relaciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada fue designada por Decre-
to N° 442/92 para desempeñar tareas en esa Dirección Provin-//
cial con retención del cargo que ocupa en la Municipalidad de
la Ciudad de Neuquén, en el marco de la Ordenanza Municipal //
5345 y Decreto Provincial 340/92;

Que a fs. 3 mediante Nota N° 436/92 la señora //
Directora de Administración y Estadística -Dirección General
de Personal de la Gobernación- informa que la agente citada /
precedentemente se reintegrará al Organismo de origen a par-//
tir del 01 de octubre del año en curso; .

Que a fs. 4 luce la fotocopia del Decreto Provin-
cial N° 2576 de fecha 22 de octubre de 1992, por el cual se /
da de baja de la Planta del Personal Temporario del Ministe-//
rio Secretaría General, a la agente PATRICIA ANGELICA VILLA-//
RINO, por haber dado cumplimiento a las tareas encomendadas y
que dieron origen a su designación;

Que a fs. 5 por Informe N° 853 DGAP/92, de la Di-
rección General de Administración de Personal, se solicita la
norma legal que deje sin efecto la licencia sin goce de habe-//
res que fuera otorgada por Decreto N° 0271/92, a dicha agente
a partir del 01 de octubre de 1992;

Que en igual foja la Secretaría Ejecutiva ha to-
mado vista de las actuaciones informando que la agente nombra-
da se encuentra prestando servicios en el Tribunal Municipal /
de Faltas -Juzgado N° 2-, disponiendo el dictado de la norma

///...

P/A *[Handwritten Signature]*
María Luisa Herrera
A/G. DIRECCION DE DEPACHO

X

///...

legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
D E C R E T A:

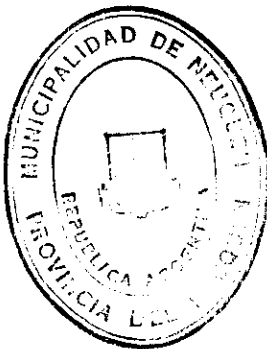
Artículo 1º) DEJASE sin efecto a partir del 01 de octubre de
- - - - - 1992, la licencia sin goce de haberes que venía
usufructuando la agente VILLARINO PATRICIA ANGELICA, D.N.I. /
Nº 14.445.255, Clase 1961, Categoría 19, L.P. Nº 5106/0, que
le fuera otorgada por Decreto Nº 0271/92, según lo informado
en la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 272-ME-92 ///
MESE.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Admi-
- - - - - nistración de Personal, notifíquese a la nombra
da de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su
legajo personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se-/
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al //
- - - - - D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE
SE.-

NM.-



p/B
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO